



DIPUTACIÓN FORAL Y PROVINCIAL  
DE NAVARRA



SORK

Constituída la Sociedad de Estudios Vascos, como resultado del trascendental Congreso de Oñate celebrado el año último, dicha Sociedad á la que prestan su apoyo moral y material las Diputaciones de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y la de Navarra, y muchos de los más principales Ayuntamientos del País, desea contar también con el que, cada una en medida de sus fuerzas, puedan prestarle aún las más reducidas Corporaciones municipales del Pueblo Vasco-Navarro, á todo el cual procura llevar dicha Sociedad su obra de cultura, por lo que considera la cooperación de esas entidades, medio necesario y aliento tan vigoroso como nacido de lo mas hondo del pueblo á quien su labor se destina.

Estimando tan plausibles deseos, esta Diputación ha acordado interesar de ese Ayuntamiento de su digna presidencia, que acoja el llamamiento de la Sociedad de Estudios Vascos, que con vivo interés recomienda, é inscriba á esa Corporación municipal como Socio Protector mediante la consignación de una cuota fija anual.

Fruto es ya de la actuación laboriosa de la Sociedad de Estudios Vascos, la proyectada Asamblea de Administración Municipal Vasca que ha de tener lugar en San Sebastián del 17 al 21 de los corrientes, y en la que han de estudiarse las cuestiones más importantes relacionadas con la vida y prosperidad de los Ayuntamientos.

Las Haciendas locales, la organización municipal, la enseñanza en las poblaciones rurales, las escuelas de artes y oficios, la Sanidad é Higiene, así como las cuestiones que afectan á los funcionarios municipales, son los temas que principalmente van á tratarse.

Todos estos mencionados problemas exigen atención especialísima de los Ayuntamientos.

Por eso considera esta Diputación, feliz en alto grado la iniciativa de la Sociedad de Estudios Vascos, y no vacila en recomendar encarecidamente á los Ayuntamientos de Navarra que presen su decidida adhesión á la Asamblea, dada la utilidad de sus fines para los mismos Municipios, y envíen una representación de su seno á la misma.

La inscripción como socios de la Sociedad de Estudios Vascos y adhesión á la Asamblea de Administración Municipal Vasca, debe hacerse en la Sociedad de Estudios Vascos domiciliada en San Sebastián, (Palacio de la Diputación).

Espera esta Diputación que los Ayuntamientos de Navarra considerarán también la trascendental importancia de los mencionados organismos, respondiendo á la recomendación formulada y cooperando así á estrechar los lazos de confraternidad entre los Municipios Vasco-Navarros.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 2 de Septiembre de 1919.

La Diputación y en su nombre,

**Lorenzo Oroz**

**J. Vidal Abascal**

Secretario,